

POR FERNANDA MUÑOZ

fernanda.munoz@reporteindigo.com

El régimen de Nicaragua está cumpliendo con su advertencia de evitar que la oposición tome el poder.

El 1 de septiembre pasado, el Congreso avanzó en la aprobación de una reforma que prohíbe a los opositores catalogados como “traidores a la patria” participar en futuras elecciones generales como candidatos o a cualquier otro cargo público.

Aunque la medida debe esperar a ser aprobada por la próxima legislatura de la Asamblea Nacional, que comenzará en enero de 2027, para ser oficial, la enmienda ya provocó señalamientos por parte del Gobierno de Estados Unidos.

A través de un comunicado oficial, el secretario de Estado, Marco Rubio, dijo que la Asamblea Nacional de Nicaragua, controlada por Rosario Murillo y Daniel Ortega (co-presidenta y presidente), reescribió la Constitución para afianzar su “dinastía ilegítima y privar indefinidamente a los nicaragüenses de elecciones libres y justas”.

“Las dictaduras que niegan los derechos inalienables de sus ciudadanos no deberían gozar de los mismos beneficios económicos o políticos que los gobiernos comprometidos con



Obviamente no podemos hablar de una democracia cuando no hay plena libertad de las críticas”

Nayar López Castellanos

Político
latinoamericanista
de la UNAM

la defensa de la paz y la seguridad hemisféricas. Estados Unidos insta a sus socios internacionales a que cesen de inmediato sus prácticas habituales con esta brutal dictadura”, se lee en el comunicado.

De acuerdo con datos registrados en 2024 por el Observatorio de Complejidad Económica, Estados Unidos se ubicó como el principal socio comercial, en cuanto a exportaciones e importaciones, de Nicaragua. También aparecen México y Honduras, entre otros.

Con el inicio del segundo Gobierno del presidente Donald Trump, en enero de 2025, las relaciones con Nicaragua se tensaron por la amenaza de terminar con su régimen, al igual que con los de Venezuela y Cuba.

En entrevista, el profesor Nayar López Castellanos, politólogo latinoamericanista de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), comenta que más allá de las críticas, el Gobierno de Estados Unidos no podría presionar a Nicaragua como lo hace con Cuba, contra quien reforzó sus sanciones económicas y de hidrocarburos, lo que deja a su pueblo con cortes eléctricos constantes y sin abasto de gasolina.

Es por la vigencia, desde 2006, del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, que las relaciones de Washington y Managua siguen vigentes pese a la crítica estadounidense actual.

“No veo una situación similar (a la de Cuba) porque a pesar de la disputa política o la controversia que siempre ha existido entre Daniel Ortega y el presidente en turno de Estados Unidos, tampoco es que Nicaragua vaya a representar un peligro para los intereses de Estados Unidos en la región”, dice López Castellanos.

UNA EXCUSA PARA LA OPOSICIÓN

Con la última medida emitida por el Congreso de Nicaragua de limitar a la oposición para inscribirse a cualquier cargo público, si bien el propósito del régimen es evitar un intervencionismo estadounidense, su accionar podría favorecer los argumentos de toda la oposición nicaragüense.



El poder Legislativo de Nicaragua modificó el Artículo 47 de la Constitución de 2025, que habla del derecho a elegir y ser elegido

LIMITACIONES A LA OPOSICIÓN

Con la medida emitida por el Gobierno de Nicaragua para evitar que los ‘traidores a la patria’ ejerzan cualquier cargo público en el país, el régimen le da una nueva excusa a la oposición para comprobar su dictadura

Estados Unidos instó a sus socios internacionales a que cesen de inmediato sus prácticas habituales con Nicaragua

"La oposición nicaragüense que está sobre todo en el exilio no esperará para reafirmar la postura que ha tenido desde hace mucho tiempo de hablar de una dictadura, lo que es cierto (...) El respaldo que tiene el proyecto que encabeza Daniel Ortega, si bien es mayoritario, este tipo de decisiones son un error porque le da herramientas a la oposición para decir que es una dictadura.

"Obviamente no podemos hablar de una democracia cuando no hay plena libertad de las críticas", agrega el especialista de la UNAM.

En la votación recientemente emitida por el Congreso, el poder Legislativo de Nicaragua modificó el Artículo 47 de la Constitución de 2025, que detalla que "las y los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser electos y optar a cargos públicos, salvo las limitaciones contempladas" en la misma Carta Magna.

Con las nuevas modificaciones, dicho Artículo agregará que los cargos públicos no podrán ser ocupados por "traidores a la patria".

En la Constitución aprobada el año pasado ya se establecía,

en el Artículo 122, que no podían ser co-presidentes quienes financiaran un golpe de Estado o que alteraran el orden constitucional; actos que el régimen incluye en la definición de "traidores".

La última vez que el régimen de Nicaragua hizo uso del término "traidor de la patria" fue en febrero de 2023 cuando despojó de la nacionalidad nicaragüense a más de 300 opositores, entre ellos políticos, escritores, periodistas, religiosos y activistas.

A los opositores también se les declaró prófugos de la justicia y se ordenó confiscar todos sus bienes e inmuebles a favor del Estado.

El Gobierno de Nicaragua reforzó sus políticas en contra de la oposición tras las marchas de 2018 cuando miles de personas salieron a las calles para exponer su inconformidad a una reforma de la seguridad social, lo que derivó en una crisis sociopolítica contra el régimen Ortega-Murillo.

De acuerdo con Human Rights Watch, las primeras manifestaciones sufrieron ataques violentos por parte de las fuerzas policiales y grupos oficialistas, dejando decenas de heridos y fallecidos.

